



Notaría Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

NUMERO:20188-090-9000-P001084
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ABIBGLOBAL S.A.
“EN LIQUIDACIÓN”.....
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 4 COPIAS

En el cantón El Triunfo, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los Dieciséis días de agosto del año dos mil dieciocho, ante mi **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Primera del Cantón El Triunfo, comparece: la señorita **KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA ABIBGLOBAL S.A.**, “**EN LIQUIDACIÓN**”. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por este cantón, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción, me pide que eleve a escritura pública la



N° TRAMITE: 64527-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
11/09/18 2.1

mc

1



siguiente minuta:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvese autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste la de reactivación de compañía anónima que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita **KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **ABIBGLOBAL S.A.**, En Liquidación, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día trece de agosto del dos mil dieciocho, conforme consta de la copia certificada de la referida Acta que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-----

UNO) La Compañía **ABIBGLOBAL S.A.**, "**EN LIQUIDACIÓN**", es una sociedad con domicilio en la ciudad de Guayaquil que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el siete de mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo del dos mil doce, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de





Notaría Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

Norteamérica cada una.-----

DOS) Mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECIOCHO cero cero cero cero mil novecientos noventa y dos, del dos de marzo del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de marzo del año dos mil dieciocho, se declaró su disolución.-----

TRES) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día trece de agosto del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad de votos aprobar la reactivación de la compañía **ABIBGLOBAL S.A., “EN LIQUIDACIÓN”**.---

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la señorita **KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **ABIBGLOBAL S.A.**, En Liquidación, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día trece de agosto del dos mil dieciocho, declara:-----

UNO) Que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el trece de agosto del dos mil dieciocho, por haber subsanado la causal que motivare la declaratoria de disolución de oficio por parte de la Superintendencia de Compañías.-----

DOS) Así también en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ABIBGLOBAL S.A.**, “En Liquidación”, declara bajo juramento que la

compañía que representa, no es contratista de instituciones públicas, ni mantiene obligaciones pendientes de pago con ninguna institución del Estado.---

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- UNO.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ABIBGLOBAL S.A., En Liquidación, de fecha trece de agosto del dos mil dieciocho; y,-----

DOS.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía ABIBGLOBAL S.A., En Liquidación debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-----

QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que se generen por la celebración y perfeccionamiento de esta escritura correrán por cuenta de la Compañía ABIBGLOBAL S.A., "EN LIQUIDACIÓN".-----

Agregue e inserte usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. Firma Doctor Patricio Dávila Molina. Registro número cero veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

ABIBGLOBAL S. A.

Guayaquil, 28 de Mayo del 2.015

Señorita

KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL

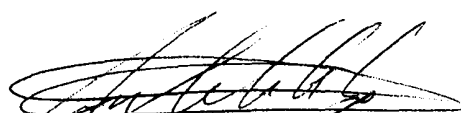
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ABIBGLOBAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

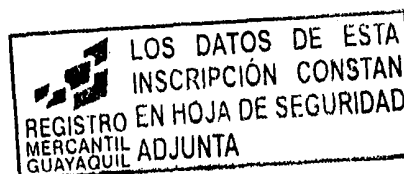
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 7 de Mayo del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de Mayo del 2.012.-

Atentamente,


ANGLO CAMBRIDGE NÚÑEZ.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 28 de Mayo del 2.015, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0922003009


KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL
C.I. # 0922003009



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.010
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ABIBGLOBAL S.A.**, a favor de **KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL**, de fojas **26.630 a 26.632**, Registro de Nombramientos número **8.272**.

ORDEN: 30010



Guayaquil, 02 de julio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1175497

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **SALZMANN CARVAJAL KAREN PAOLA**
Lugar de Nacimiento: **QUAYAS**
Circunscripción: **QUAYAS**
Fecha de Nacimiento: **1981-11-28**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Soltera**

092200300-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 DE FEBRERO 2018

354
JURTA No

354 - 322
NÚMERO

0922003008
CÉDULA

SALZMANN CARVAJAL KAREN PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYAS
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



CIUDADANA
APellidos y Nombres: **SALZMANN GROSSER PEDRO ROBERTO**
Lugar de Nacimiento: **QUAYAS**
Circunscripción: **QUAYAS**
Fecha de Nacimiento: **1981-11-28**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Soltero**

092200300-8

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

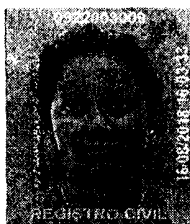
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Karen Salzmänn C

Número único de identificación: 0922003009

Nombres del ciudadano: SALZMANN CARVAJAL KAREN PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALZMANN GROSSER FEDERICO ENRIQUE

Nombres de la madre: CARVAJAL CHONG SONIA LUCITANIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN - GUAYAS-EL TRIUNFO-NT 1 - GUAYAS - EL TRIUNFO

N° de certificado: 183-147-02387



183-147-02387

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRA EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2018.

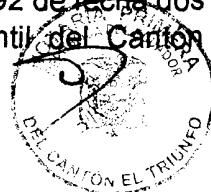
En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los trece días del mes del mes de agosto del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en la oficina ubicada en las calles García Avilés # 408 y Luque Edificio FINEC, se reúne los accionistas de la Compañía **ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a) AGREDA BRAVO ADRIANA YAMILET, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400 acciones); b) SALZMANN CARVAJAL KAREN PAOLA propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES (400 acciones). Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.00) cada una. Se encuentra como invitada la C.P.A. Andrea Quintana Noblecilla.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el tenor de lo dispuestos en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que los asistentes acuerden tratar los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACION".

2.- Conocer y resolver sobre la autorización del representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones que se tomen en esta Junta General de Accionista.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta, la señorita Agreda Bravo Adriana Yamilet, y como secretaria Ad.Hoc, C.P.A. Evelyn Andrea Quintana Noblecilla, quienes fueron designadas por unanimidad por los accionistas. Por Secretaría se constata el quorum existente, previo la elaboración de la lista de asistente y se determina que se encuentra. Cumplidas con las formalidades de ley, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal, y por Secretaría se procede a tratar los puntos del orden del día: **Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACION"**, toma la palabra la señorita Agreda Bravo Adriana Yamilet presidente Ad-Hoc de la Junta y manifiesta que se ha subsanado la causal que fue motivo de disolución de oficio SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00001992 de fecha dos de marzo del dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

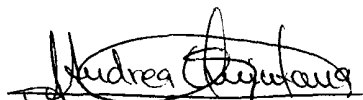


Guayaquil, el cinco de marzo del dos mil dieciocho, mediante el cual la Junta propone que se proceda con los trámites necesarios para la reactivación de la compañía, lo que es aprobado por UNANIMIDAD por los accionista. Por secretaría, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es **Conocer y resolver sobre la autorización del representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones que se tomen en esta Junta General de Accionista**, ante lo resuelto en el punto anterior, la Junta por **UNANIMIDAD RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la Compañía, para de dé cumplimiento a los puntos resueltos en la sesión de hoy, elabore la respectiva minuta, suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía. De la misma manera se le autoriza a que contrate un profesional del derecho para que realice los trámites legales pertinentes.

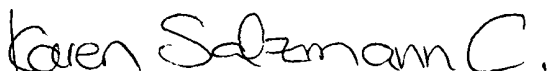
No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas, y se procede a dar lectura de la presente acta, la cual es aprobada sin modificaciones y por unanimidad por los accionistas y asistentes, y para constancia la suscriben en unidad de acto con lo cual concluida la sesión, siendo las 12h30.-



Agreda Bravo Adriana Yamilet
presidente Ad-Hoc de la Junta



C.P.A. Andrea Quintana Noblecilla
secretaria Ad.Hoc, de la Junta


Salzmann Carvajal Karen Paola
Accionista





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992763957001
RAZON SOCIAL: ABIBGLOBAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALZMANN CARVAJAL KAREN PAOLA
CONTADOR: MARIÑO ARREAGA AYRTON ARNALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/06/2012	FEC. CONSTITUCION:	17/05/2012
FEC. INSCRIPCION:	25/06/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 408 Intersección: LUQUE Edificio: FINEC Piso: 5 Oficina: 503 Referencia ubicación: FRENTE A SUPER EXITO Telefono Trabajo: 042531393 Celular: 0967612737 Email: companiaslamota@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 09/07/2015 15:01:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992763957001
RAZON SOCIAL: ABIBGLOBAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 408 Intersección: LUQUE
Referencia: FRENTE A SUPER EXITO Edificio: FINEC Piso: 5 Oficina: 503 Telefono Trabajo: 042531393 Celular: 0967612737
Email: companiaslamota@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

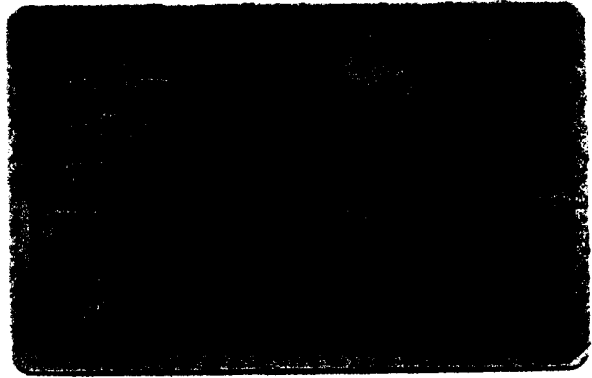
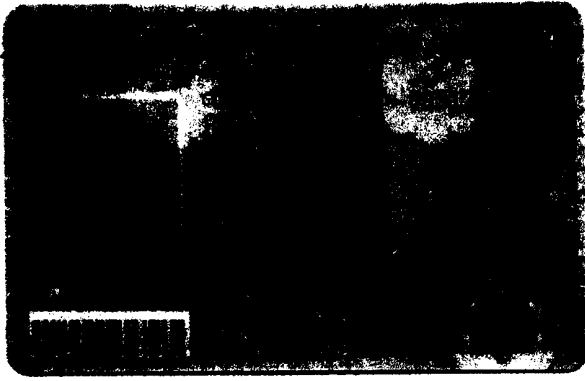
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 09/07/2015 15:01:31



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 del 4 de mayo de 2018

001
JUNTA No.

001 - 039
NOMBRE

0031950678
CÓDIGO

AGRODABRANG ARIANA YAMLET
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA

QUAYAS
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 17

001

**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SE REGISTRÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JURV

1807 1700 001





Factura: 001-004-000003256



20180909000P01084

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON EL TRIUNFO

EXTRACTO

Escritura N°:		20180909000P01084					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2018, (15:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ABIBGLOBAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992763957001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		EL TRIUNFO			EL TRIUNFO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL TRIUNFO





Factura: 001-004-000003257



20180909000000243

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180909000000243

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JENNY OYAGUE NOTARIO(A) DEL CANTON EL TRIUNFO
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (15:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABIBGLOBAL S.A.	REPRESENTADO POR KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL	RUC	0992763957001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABIBGLOBAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992763957001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRAN
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL TRIUNFO





Notaría Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

ULTIMO FOLIO DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

p. COMPAÑÍA ABIBGLOBAL S.A., "EN
LIQUIDACION"

R.U.C. 0992763957001

Karen Salzmann C.

SRTA. KAREN PAOLA SALZMANN CARVAJAL

C.C. 0922003009

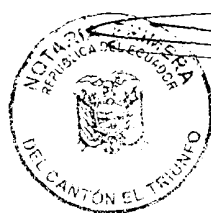
C.V. 354-322

DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON EL TRIUNFO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN EL
TRIUNFO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LA NOTARIA. 



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN EL TRIUNFO





Factura: 002-003-000060557

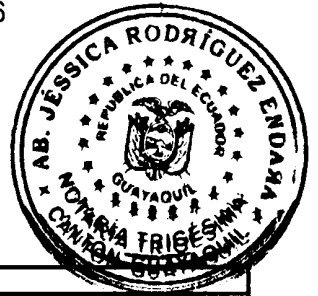


20180901030002496

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002496



MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	36704

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABIBGLOBAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992763957001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7596

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030002496



N° TRAMITE: 64527-0041-18
12/09/18 4.03
DOCUMENTO: Razon

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	36704

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABIBGLOBAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992763957001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7596



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

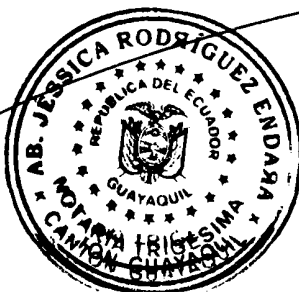
NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endára
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA "COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ABIBGLOBAL S.A." Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE
ENTONCES el SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de lo
dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007596**, suscrita el **24 DE AGOSTO DEL 2018**, por la
AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E); que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACION"**- GUAYAQUIL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- DOY FE.-
(2-3)

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



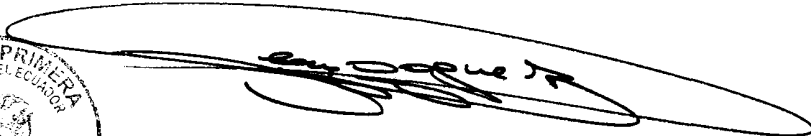


Notaría Primera
del Cantón El Triunfo

Dra. Jenny Oyague B.

DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007596, DE FECHA
VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL
DIECIOCHO, EMITIDA POR LA ABOGADA DENISSE
ORTEGA SAAVEDRA, DIRECTORA NACIONAL DE
ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION (E), SE
APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACION".- EL
TRIUNFO, SEPTIEMBRE 12 DEL DOS MIL
DIECIOCHO.- LA NOTARIA.-




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN EL TRIUNFO





Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007596

AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00001992** del 2 de marzo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de marzo del 2018, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la **ABIBGLOBAL S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Primera del cantón El Triunfo, el 16 de agosto del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0934-M de 24 de agosto del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0161 de 21 de agosto del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **ABIBGLOBAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

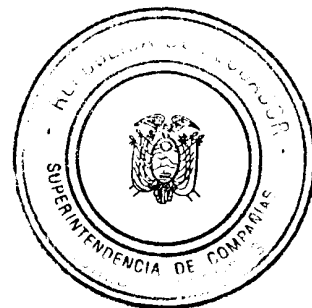
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 de agosto del 2018.

AB. DENISSE ORTEGA SAAVEDRA
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN (E)

DLCS / ORL
Exp. 147552
T. # 64527-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.777
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS.INC.DNASD.SAS.2018.00007596**, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB DENISSE ORTEGA SAAVEDRA (E)**, el **24 de agosto del 2018**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ABIBGLOBAL S.A.**, de fojas **41.779 a 41.791**, Registro Mercantil número **3.660**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44777




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0442607

 **SUPERINTENDENCIA**
DE VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

14 SEP 2018 HORA: 16:00

FIRMA _____

